



**211 00**

**Secretaría de Hacienda**



**\$ 719,223,540.27**

### **ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

#### **Misión**

Ser responsable de procurar la planeación del desarrollo del estado, la asignación prioritaria del presupuesto de egresos basado en resultados, la administración de los ingresos, de personal, servicios y desarrollo administrativo, el financiamiento público y control de las entidades paraestatales, enmarcando cada proceso en un ejercicio de rendición de cuentas claras y transparentes; que oferte una atención de calidad a los contribuyentes, organismos, federación y municipios, a través de leyes, sistemas y políticas innovadoras que propicien el desarrollo de chiapas solidario.

#### **Visión**

Ser una dependencia líder que garantice seguridad, credibilidad, transparencia y confianza en el marco de la legalidad, el desarrollo de la planeación del estado, finanzas públicas solidarias y la administración innovadora y eficaz, asegurando el equilibrio financiero de la hacienda pública, privilegiando calidad en los servicios para propiciar desarrollo del bienestar social, crecimiento económico y gobernabilidad en el estado.



**Objetivos Estratégicos del Organismo Público / Alineación al Plan de Desarrollo y Programas Sectoriales**

<b>No. de Objetivo</b>	<b>Objetivos Estratégicos Objetivos del Plan de Desarrollo Nombre del Indicador</b>	<b>Clave de Alineación</b>
01	Incrementar los ingresos propios.  Incrementar los ingresos públicos.  Incremento en la recaudación de ingresos propios.	310201P01
02	Incrementar los Ingresos derivados de la coordinación fiscal.  Incrementar los ingresos públicos.  Incremento en los ingresos derivados de la coord. fiscal.	310201P01
03	Optimizar la asignación del gasto publico.  Incrementar la productividad y calidad del gasto público.  Eficientar el gasto institucional.  Promoción de recursos al desarrollo social (Miles \$).	310202P02
04	Fortalecer la transparencia de las finanzas públicas.  Incrementar la productividad y calidad del gasto público.  Modernizar normatividad presupuestaria, contable y finan.  Integrar paquete hacendario cta. púb. avance d gest. finan.	310202P05
05	Impulsar la modernización de los procesos.  Incrementar la productividad y calidad del gasto público.  Adición a los sistemas informáticos.	310202P04
06	Administrar con eficiencia los recursos públicos.  Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.	310203P03



07	<p>Fortalecer el marco legal y normativo de los organismos y empresas públicas.</p> <p>Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.</p>	310203P03
08	<p>Fortalecer los procesos de planeación, así como el seguimiento a las políticas de desarrollo en el Estado.</p> <p>Incrementar la productividad y calidad del gasto público.</p>	310202P06
09	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos y programas que realizan los municipios y dependencias.</p> <p>Incrementar los ingresos públicos.</p>	310201F11
<p>Total de municipios a dotar de combustible.</p>		

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MB
<b>Gran Total</b>	719,223.54	609,012.76	110,210.78	652,649.23	66,574.31	0.00	0.00	69,045.60	77,222.61	53,721.02	10,631.47	508,602.84
<b>Beneficiario</b>												
<b>Adulto</b>												
Femenino	1,800.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Contribuyente</b>												
Femenino	23,813.15	14,027.63	9,785.52	16,290.11	7,523.04	0.00	0.00	5,828.60	4,952.80	4,069.24	3,179.94	5,782.57
Masculino	38,379.59	22,258.14	16,121.45	26,430.32	11,949.27	0.00	0.00	8,813.06	7,320.75	6,010.40	4,541.78	11,693.60
<b>Empresario</b>												
Femenino	1,511.77	1,511.77	0.00	1,511.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,511.77
Masculino	2,267.66	2,267.66	0.00	2,267.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,267.66
<b>Habitante</b>												
Femenino	77,938.19	37,840.84	40,097.35	55,250.39	22,687.80	0.00	0.00	24,216.14	30,197.85	13,366.33	595.94	9,561.94
Masculino	75,187.90	35,162.41	40,025.49	53,300.70	21,887.20	0.00	0.00	24,020.49	29,281.74	12,534.31	572.56	8,778.81
<b>Pensionado</b>												
Femenino	48,890.62	48,890.62	0.00	48,890.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,890.62
Masculino	41,359.79	41,359.79	0.00	41,359.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,359.79
<b>Persona</b>												
Femenino	24,413.65	23,304.19	1,109.46	23,747.99	665.66	0.00	0.00	481.95	602.74	858.80	31.78	22,438.37
Masculino	21,260.03	20,081.18	1,178.84	20,619.07	640.95	0.00	0.00	584.57	596.03	887.80	30.54	19,161.08
<b>Servidor público</b>												
Femenino	123,138.27	123,073.28	64.99	123,109.73	28.54	0.00	0.00	331.67	443.75	6,883.67	11.29	115,467.89
Masculino	170,937.32	169,771.09	1,166.23	169,745.48	1,191.84	0.00	0.00	2,969.12	3,826.94	7,687.37	344.76	156,109.14
<b>Trabajador</b>												
Femenino	28,922.97	28,742.57	180.39	28,922.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.70	260.57	28,341.70
Masculino	39,402.63	38,921.57	481.05	39,402.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,102.41	1,062.32	37,237.90

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.



### INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>Descripción</b>	<b>Institucional</b>	<b>Inversión</b>
<b>E</b>		<b>Gobierno</b>	<b>458,042,526.05</b>	<b>1,800,000.00</b>
	D	Servicios Admvs, Patrimoniales e Informática	42,680,766.03	0.00
	E	Finanzas Públicas y Sistemas	387,093,740.85	0.00
	H	Conducir la Planeación, S.E. e Informe de Gobierno	28,268,019.17	1,800,000.00
<b>H</b>		<b>Asistencia y Seguridad Social</b>	<b>88,191,361.80</b>	<b>0.00</b>
	D	Pensiones y Jubilaciones	84,249,861.80	0.00
	E	Otros Servicios de Seguridad Social	3,941,500.00	0.00
<b>I</b>		<b>Laboral</b>	<b>171,189,652.42</b>	<b>0.00</b>
	A	Recursos Humanos	171,189,652.42	0.00
<b>Presupuesto Total</b>			<b>717,423,540.27</b>	<b>1,800,000.00</b>

### ESTRUCTURA FINANCIERA

<b>Total</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Otros</b>
719,223,540.27	0.00	719,223,540.27	0.00



**PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Costo del Proyecto</b>
<b>Proyectos Institucionales</b>	
Administración de los recursos humanos, financieros y materiales.	101,610,140.49
Desarrollo regional de los servicios hacendarios.	93,230,752.20
Integración de la nómina de pensionados de la administración pública centralizada.	58,421,630.20
Nómina del personal por reubicar sindicalizado y de confianza de la burocracia.	53,402,621.16
Estímulos económicos por jubilación, vejez e invalidez, para los trabajadores de base y confianza de burocrac. y magist.	31,100,186.00
Servicio vehicular 2009.	27,537,300.00
Nómina complementaria de los servidores públicos de esta secretaría.	27,448,246.28
Primas del seguro de vida y de retiro para los trabajadores de la administración pública.	25,764,310.80
Cuotas del 4 % sobre la nómina al issstech por servicios médicos al personal pensionado y jubilado sindicalizado.	23,059,183.49
Modernización informática.	15,701,923.73
<b>Proyectos de Inversión</b>	
Traslado de combustible magna zinc.	1,800,000.00



## **ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2009**

### **E Gobierno**

#### **D Servicios Administrativos, Patrimoniales e Informática**

La dinámica funcional de las Dependencias y Entidades, así como la instrumentación de los programas de Gobierno, obliga que las estructuras orgánicas deban estar en un proceso permanente de ajuste, y en consecuencia, requiere de la actualización de sus reglamentos interiores y manuales administrativos; asimismo, requiere de la revisión constante de la normatividad, procesos y sistemas de trabajo que regulan los servicios públicos, por lo consiguiente, se llevarán a cabo las siguientes acciones: se proporcionarán asesorías en la elaboración de propuestas de reestructuración; diagnósticos para las propuestas de reestructuración; emisión de dictámenes organizacionales; asesorías en la elaboración de reglamentos interiores y manuales administrativos, así como diagnósticos para el funcionamiento de los servicios.

Se actualizará y mejorará la normatividad en materia de adquisiciones, uso, mantenimiento y administración de tecnologías de información y comunicaciones; de igual manera, se dictaminarán proyectos de tecnologías de información y comunicaciones; se realizarán supervisiones a los proyectos en base a la dictaminación emitida; se proporcionarán cursos de capacitación especializada en materia de tecnologías de información y comunicaciones; se llevarán a cabo evaluaciones a la infraestructura de la Red de Información Gubernamental; se proporcionarán asistencias técnicas para fortalecer las actividades, a través de aclaración de dudas, solución de problemas técnicos y orientación del uso adecuado de la infraestructura informática.

Con el propósito de administrar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos en materia de Internet, diseñando e implementando herramientas de información para contribuir al mejoramiento de la gestión gubernamental y eficientar la calidad de la información y de los servicios públicos, se llevará a cabo lo siguiente: se desarrollarán y actualizarán páginas del Portal de Gobierno y sitios relacionados; se evaluarán contenidos del Portal de Gobierno y sitios relacionados; se proporcionarán asesorías a las Dependencias y Entidades en el análisis, programación y diseño de sus sitios de Internet; se llevarán a cabo Evaluaciones a los sitios de Internet; se proporcionarán asesorías en el uso de firma electrónica a servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal; y se dará atención a solicitudes para la emisión y revocación de agentes certificadores de las Dependencias y Entidades.

Para simplificar y modernizar los procesos en los Organismos Públicos, se analizan, evalúan y desarrollan proyectos tecnológicos, estableciéndose las siguientes metas: elaboración de programas de innovación y desarrollo tecnológico; desarrollo y dictaminación de sistemas; se crearán vínculos con Instituciones Federales, Estatales e Internacionales; se proporcionarán asesorías y gestión de trámites ante el IMPI e INDAUTOR; organización y participación en eventos tecnológicos Estatales, Nacionales e Internacionales; y se firmarán convenios y acuerdos suscritos.

Con la finalidad de mantener actualizados los registros patrimoniales del Ejecutivo del Estado, se moderniza la administración de los bienes asignados a las Dependencias y Entidades, así también, se aseguran los bienes propiedad de Gobierno del Estado, para proporcionar protección contra daños imprevistos y cumplir con las obligaciones fiscales de pago de impuestos sobre tenencia de aeronaves; por lo antes expuesto, se realizarán las siguientes acciones: verificación física de bienes muebles e inmuebles; subastar públicamente los bienes muebles dados de baja; emitir Dictámenes para la adquisición de



los vehículos nuevos; aseguramiento de bienes patrimoniales; pago de impuestos de aeronaves asignadas a la Coordinación de Transportes Aéreos; y pago de impuestos y derechos de inmuebles y vehículos.

Con el propósito de mantener la Certificación del Sistema de Dirección por Calidad en la administración de bienes patrimoniales propiedad de Gobierno del Estado y garantizar que los procesos se desarrollen bajo estándares de alta competitividad, buscando responder de manera efectiva y oportuna a los requerimientos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, se llevará a cabo el mantenimiento del Sistema de Dirección por Calidad ISO 9001:2000.

Se dará puntual y oportuna respuesta a las requisiciones de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas del Gobierno del Estado, coadyuvando en la consecución de sus objetivos y contribuyendo en el desarrollo integral de la Entidad, para tal fin, se realizarán las siguientes acciones: atención de requerimientos de compra y presupuestos de servicio de Dependencias y Entidades; revisión de expedientes de empresas para obtener el acreditamiento en el registro voluntario de proveedores; elaboración y entrega de pedidos y órdenes de trabajo a Dependencias y Entidades requerentes; y la realización de juntas de aclaración de dudas y actos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

## **E Finanzas Públicas y Sistemas**

Desde un enfoque de evaluación del desempeño sustentado en obras y acciones con impactos tangibles, en la Administración Pública Estatal ha iniciado de manera sistemática un proceso de presupuestación basado en resultados (PBR), cuya implementación representa un reto de largo plazo y un cambio cultural para todos los servidores públicos.

La implementación del PBR trae consigo reformas al marco de actuación en que opera la gestión gubernamental, incluye asimismo la adaptación de instrumentos normativos congruentes a las necesidades de los usuarios, evaluación del desempeño público y la rendición de cuentas claras y oportunas.

La nueva política de evaluación de la gestión pública incide en una asignación más estricta de los recursos, persigue mejores resultados; es decir mayor calidad en la provisión de los bienes y servicios para la ciudadanía. Así, la política de gasto será uno de los principios fundamentales que reorientará el quehacer gubernamental hacia logros palpables, esto es, percibidos claramente por una ciudadanía más crítica y mejor informada.

En alineación a ello, se continuará la modernización de los procesos de la Secretaría de Hacienda, mediante estrategias innovadoras que incluyan la reducción del uso del papel, establecer y aprovechar una plataforma tecnológica donde se aproveche al máximo los medios electrónicos, así como buscar certificaciones en sistemas de calidad con énfasis en un gasto público racional.

Por lo anterior, cabe señalar que parte importante de la política de las finanzas públicas solidarias, se ha centrado en una distribución racional y priorizada del gasto público, así como la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

Estas líneas estratégicas son sustanciales para el seguimiento estricto al ejercicio de los recursos, en donde las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina son los pilares que sostienen una política pública responsable, prudente y enfocada a resultados.



En tal sentido, un instrumento útil para tal fin ha sido la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, cuya meta es fomentar ahorros presupuestales, sobre todo en el gasto operativo y en los servicios personales.

Por otra parte, las ventajas que día a día ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones, permiten realizar un mejor desempeño de las funciones públicas en beneficio de la ciudadanía; tal es el caso, en materia tributaria se intensificará el uso del Internet para los procesos de registro y control de contribuyentes, así como las tareas automatizadas de recaudación de ingresos.

Bajo este contexto se simplificarán los servicios a los contribuyentes y se consolidará un padrón único de contribuyentes confiable, mediante la simplificación y modernización de los trámites.

En tal sentido se establecerán metas objetivas a las áreas de recaudación con base a su potencial de cobro y se llevará a cabo el Programa Integral de Asistencia a Contribuyentes en los Estados en coordinación con la Federación. Asimismo se operará el reemplazamiento 2009, en el Estado.

En materia de cobranza se pretende recuperar 13,267 documentos para 2009, con un importe de \$52´729,042.00 de los diversos créditos que se controlan.

Al igual que con los créditos federales, se propondrá que se emita una normatividad para la cancelación de créditos estatales, por incosteabilidad, por insolvencia o no localizados, con la finalidad de depurar la cartera de créditos.

La tarea de fiscalización es ambiciosa, ya que se establece como meta para el ejercicio 2009, detectar sobre una base de 748 contribuyentes, quiénes de éstos presentan irregularidades, a fin de otorgarles orientación y facilidades administrativas que les permitan ponerse al corriente en su situación fiscal.

Asimismo y en un combate frontal a la evasión y elusión fiscales, se realizarán revisiones exhaustivas a una muestra de 300 contribuyentes, a fin de exigirles el cumplimiento cabal de sus obligaciones ante el fisco estatal.

Por lo que toca al ámbito catastral, se plantea para 2009 desarrollar un sistema de información enfocado a optimizar la prestación de los servicios catastrales así como el intercambio de información con otras dependencias. A la par se generarán propuestas de valores unitarios equiparables a valores comerciales, en cabeceras municipales, que sirvan de base para el cobro de contribuciones inmobiliarias; además se trabajará para incorporar nuevos predios al padrón catastral, producto de la regularización de la tenencia de la tierra. Igualmente se trabajará activamente para la actualización del padrón catastral a través de la verificación predial de la base cartográfica producto de la incorporación de predios.

En este sentido, a fin de brindar servicios mediante el sistema de información catastral es necesario incrementar la suscripción de convenios de colaboración administrativa de servicios catastrales y de coordinación técnica y administración, con los Ayuntamientos del Estado.

Bajo el enfoque de desempeño por resultados, se dará seguimiento a la aplicación de 13,640 encuestas buscando la satisfacción de 10,912 contribuyentes, ello de acuerdo al indicador "eficiencia en la atención a contribuyentes" (80/20), correspondiente al servicio de Caja Universal y elaboración de trámites catastrales.



La actualización de los padrones y la información en las diferentes áreas de recaudación se fortalecerá con un producto de modernización y equipamiento de 60 centros de recaudación local con Internet y equipo de cómputo.

Con estas acciones, buscamos pasar a mejores niveles de desempeño que se traduzcan en ingresos fiscales crecientes para el erario estatal.

Por lo que toca a las funciones de administración financiera, se continuará dándole seguimiento al comportamiento y tendencia de los indicadores macroeconómicos tanto nacionales como internacionales, y en tal sentido a los mercados financieros; a fin de contar con información estratégica y oportuna que permita tomar decisiones orientadas a identificar las mejores opciones y/o portafolios de inversión de fondos públicos, buscando obtener los más altos rendimientos.

Otra de las funciones sustantivas en materia de tesorería es la continuidad al proceso de calificación crediticia de la Entidad, proporcionando información sustancial a las Agencias Calificadoras, a fin de que éstas perciban con claridad los alcances y logros en materia fiscal, financiera, política, social, económica entre otros, y a partir de ello asignen cada vez mejores calificaciones para Chiapas.

Asimismo la ministración oportuna y transparente de recursos presupuestarios y financieros a los Organismos Públicos, les permite cumplir sin contratiempos sus compromisos institucionales y de inversión; función que seguirá sustentándose en procesos automatizados respaldados por la banca electrónica.

En tal sentido, el programa "Como Veo Pago" aprovecha las ventajas tecnológicas que las instituciones bancarias ofrecen a los proveedores y contratistas que prestan sus servicios al Gobierno del Estado; por lo que, se seguirá trabajando en el proceso de incorporación de más dependencias y entidades al Programa, lo que significa que las facturas y estimaciones emitidas por los prestadores de servicios se pagan en tiempos notablemente cortos, recibiendo el beneficio de la liquidez inmediata en sus cuentas bancarias, a un costo financiero con tasas preferenciales.

Respecto a la atención y asesoría a funcionarios municipales, se seguirán atendiendo con prontitud los procesos de ministración de participaciones fiscales federales y aportaciones del ramo 33 a los Ayuntamientos de la Entidad, además de brindar orientación, apoyo técnico y capacitación personalizada sobre la operatividad del Sistema de Formato Único.

Para el ejercicio 2009 se dará continuidad a la dinámica de modernización de los procesos administrativos y otorgamiento de servicios a los contribuyentes, lo que implica la obtención de certificaciones en sistemas de calidad ISO 9001:2000, lo que permite posicionar a la Secretaría como una Dependencia altamente competitiva.

En lo que se refiere a la actualización y aplicación del marco jurídico, la asesoría en materia fiscal, hacendaria y administrativa a los contribuyentes, servidores públicos y órganos administrativos, es una función de gran importancia porque coadyuva a la legalidad del quehacer institucional, contemplándose para 2009 un total de 930 acciones.

En línea con lo anterior se incluye la resolución de inconformidades en materia fiscal estatal y federal, de los actos en contra de las autoridades fiscales; además de analizar proyectos de iniciativas de acuerdos, decretos, leyes, reglamentos, convenios y contratos, que en conjunto representa un total de 1,915 acciones.



Asimismo se tienen programadas un total de 775 acciones orientadas a promover los medios de defensa correspondientes ante las autoridades estatales y federales; presentar denuncias o querrelas por delitos cometidos en agravio de la Secretaría además de dictaminar actas administrativas en contra del personal de la Secretaría y resolver la situación del trabajador.

Por lo que se refiere a información solicitada por Autoridad Estatal y Federal se han programado 450 actividades, y en materia de capacitación y desarrollo de talleres orientados a temas fiscales, hacendarios y financieros se estiman 500 eventos.

Dentro de las acciones y compromisos de la Secretaría de Hacienda se encuentra el de crear un marco de legalidad que fortalezca las instituciones de la Administración Pública Paraestatal, adecuándolas a la cambiante dinámica social, por lo que se contempla realizar 28 opiniones jurídicas a iniciativas de modificación de Organismos y Empresas Públicas. Respecto a Fideicomisos Públicos.

Además se proyecta una reorganización y reestructuración de la Administración Pública Paraestatal, lo que incluye 31 Organismos Públicos Descentralizados, 3 Organismos Auxiliares, 3 Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, 1 Minoritaria y 31 Fideicomisos, como Instituciones coadyuvantes de las Políticas Públicas en sectores prioritarios del Ejecutivo Estatal.

Participar en más de 221 reuniones de trabajo con Órganos de gobierno y fideicomisos públicos, de las cuales se desprenderán más de 1500 Acuerdos útiles para la toma de decisiones, atendiendo a los sectores educación, salud, desarrollo rural sustentable, infraestructura y comunicaciones, turismo, desarrollo sustentable e impacto ambiental, desarrollo económico, gobierno y seguridad pública, enfocados a lograr las disposiciones del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y del Programa Institucional de la Secretaría.

En referencia a los procesos de creación, fusión, liquidación y extinción de Entidades Paraestatales y Fideicomisos Públicos, se plantea la creación y constitución de 2 Organismos, 2 Empresas Públicas y 3 Fideicomisos. Asimismo, se continuará con el estudio y análisis del proceso de extinción y liquidación de Fideicomisos y de Organismos, esperando que con estas medidas, se obtenga la recuperación de activos financieros y la generación de ahorros sustanciales, a fin de reorientar el destino de los recursos públicos a efecto de atender las demandas de la sociedad, con énfasis en el desarrollo social y económico de la Entidad.

Así también es atribución de la Secretaría, vigilar que en las inversiones operadas, se obtengan mayores rendimientos financieros, sin poner en riesgo el patrimonio de los fideicomisos públicos.

Se elaborarán 48 reportes de la disponibilidad Financiera de los Fideicomisos Públicos, para la toma de decisiones en materia de inversiones.

Se proyecta presentar 10 propuestas de inversión para maximizar los recursos de los Fideicomisos, de los cuales se estima realizar 4 inversiones adicionales a las realizadas en el ejercicio anterior.

## **H Conducir la Planeación, Servicios Estadísticos e Informe de Gobierno**

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos federales que reciben los municipios a través del Ramo 33, se actualizará y publicará el Manual que contiene los



Lineamientos Operativos y la Apertura Programática, correspondientes al Fondo III (FISM) (Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) y Fondo IV (FAFM) (Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios), así como del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para la observancia y atención de los 118 Ayuntamientos del Estado.

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con la finalidad de impulsar la participación de los sectores público, social y privado, así como su participación en la legitimidad y racionalidad de los programas de inversión municipal, se actualizarán y publicarán, los reglamentos y lineamientos, que establecen las normas bajo las cuales deberán operar los Comités para el Desarrollo Regional (COPLADER) y Municipal (COPLADEM).

Con el propósito de renovar el marco jurídico relacionado con los procesos de planeación estatales, se realizarán propuestas de actualización de las siguientes ordenanzas públicas: Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Decreto de Sectorización, Reglamento del COPLADE y diversos artículos del Código de Hacienda para el Estado de Chiapas y su Reglamento.

Para eficientar los procesos de planeación, se trabajará en la consolidación del Sistema Integral de Planeación Territorial (SIPLAT), dando seguimiento a la implementación, actualización y registro de las acciones que las Dependencias del Sector Público Estatal y Municipal, que realicen para la atención de los rezagos en infraestructura, vivienda, educación y salud, dentro de los trabajos para el combate de la pobreza y marginación.

Se ejecutará la última fase del Tablero Electrónico de Control con la finalidad de apoyar las evaluaciones de la inversión en proyectos sectoriales considerados como estratégicos, así como reforzar el seguimiento y evaluación de las acciones que durante el ejercicio se realicen, apegadas a los ejes rectores establecidos en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

## **H Asistencia y Seguridad Social**

### **D Pensiones y Jubilaciones**

Se efectuará con oportunidad el pago de la Nómina del personal Jubilado y Pensionado sindicalizado del Magisterio y la Burocracia, así como el pago de la Nómina de Jubilados por retiro administrativo de la Administración Pública Centralizada.

## **E Otros Servicios de Seguridad Social**

Se elaborarán 90 dictámenes para el pago de marcha y funeral, así como 20 apoyos económicos y adicionales al personal pensionado docente.

## **I Laboral**

### **A Recursos Humanos**

Se actualizará el padrón de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, en base al registro de incidencias reportadas por los Organismos Públicos; se emitirán nóminas de pago del padrón actualizado y se expedirán documentos oficiales que requieran los servidores públicos; se aplicarán y validarán movimientos nominales; se integrará el archivo de nóminas normales y complementarias; se elaborarán constancias de percepciones; se expedirán nombramientos oficiales que amparan laboralmente al



trabajador a partir de la fecha de ingreso, así como avisos de separación de empleo en caso de defunción; y se proporcionarán servicios oficiales diversos.

Para garantizar la atención oportuna y especializada en materia laboral, acorde a los principios contenidos en los distintos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevarán a cabo las siguientes actividades: elaboración de anteproyectos para proyectar la emisión y actualización del marco jurídico laboral; dictaminación del premio anual a la responsabilidad; dictaminación de retiros voluntarios y seguro mutuo; se proporcionarán asesorías en materia laboral; expedición de licencias y constancias de antigüedad al personal de base y confianza; expedición de comisiones sindicales al personal de base de burocracia y magisterio y confianza; asimismo, se llevará el control de expedientes de los trabajadores del Poder Ejecutivo Estatal; dictaminación de pensiones al sector burocracia; se llevarán a cabo 2 verificaciones físicas de pensionados; se darán seguimiento a juicios laborales ante las instancias competentes; se formularán convocatorias de plazas sujetas a concursos escalafonarios; se atenderán solicitudes de los interesados a los procesos escalafonarios; dictaminación de movimientos escalafonarios al personal concursante; y se proporcionarán asesorías para capacitar a la Subcomisión Mixta de escalafón.

Se establecerán procedimientos para vigilar el cumplimiento de las retenciones a terceros y el entero de las Obligaciones Fiscales Solidarias Federales del Ejecutivo Estatal, de conformidad con las leyes fiscales, de acuerdo a las siguientes metas: se formularán procedimientos para el cálculo de retenciones; formulación de cédulas de entero del impuesto retenido; formulación de 3 declaraciones informativas anuales ante el Sistema de Administración Tributaria; se realizarán 3 declaraciones de operación con terceros; se proporcionarán asesorías en materia fiscal a las Dependencias y Entidades que lo requieran; se elaborarán 12 declaraciones anuales de sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento; se tramitarán solicitudes de inscripción de los trabajadores al Registro Federal de Contribuyentes ante el Sistema de Administración Tributaria; y se expedirán constancias por retenciones de sueldos y salarios.

Se hará efectivo el pago oportuno de las 24 primas de Seguro de Vida, para trabajadores de Burocracia y Magisterio de Gobierno del Estado.

Con la finalidad de cumplir responsable y oportunamente con los compromisos económicos contraídos con el Sindicato de la Burocracia y Magisterio Estatal, para el desarrollo de los eventos conmemorativos que organizan las Representaciones Sindicales, se proporcionarán 22 apoyos al Sindicato de Burocracia, así como 3 apoyos al Sindicato de Magisterio.

Se proporcionarán estímulos económicos por jubilación, vejez e invalidez al personal de confianza de la Burocracia; y apoyos económicos al personal de base y confianza del sector Burocracia y Magisterio.

Se otorgarán estímulos económicos por 20 años de servicio al personal sindicalizado de la Burocracia; estímulos económicos por 25 años de servicio al personal sindicalizado del Magisterio; y estímulos económicos por 30 años de servicio al personal sindicalizado del Magisterio.

Con el objeto de incentivar a los trabajadores y a los hijos de los Trabajadores Sindicalizados que desean aumentar sus conocimientos y capacidades, para mejorar su desempeño laboral y superación personal, se otorgarán becas a trabajadores sindicalizados y becas a hijos de trabajadores sindicalizados de la Burocracia, previo acuerdo con el Sindicato.



**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,  
OBTENIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008**

**E Gobierno**  
**E Finanzas Públicas y Sistemas**

Las actividades para concluir el ejercicio 2008, se fundamentan en los resultados obtenidos en el 2007; para lo cual se tiene proyectada la modernización del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), promoviendo su desarrollo y crecimiento a través de su establecimiento en una plataforma en Internet, para lograr mayor eficiencia en el manejo transparente de la información sobre recursos públicos.

Otro aspecto, es el SIAHE al cual se le integra el módulo presupuestal aplicable en las Entidades Sectorizadas. Lo anterior es con el propósito de optimizar los procesos, buscando fortalecer la capacidad y efectividad institucional para formular, controlar y evaluar la aplicación de los recursos públicos, en aras de eficientar los servicios que proporciona la presente Administración, además de cumplir con criterios de transparencia, honradez y disponibilidad de información a la ciudadanía.

En este orden de ideas, durante cuatro años consecutivos, el Estado de Chiapas ha obtenido el primer lugar en el "índice de Transparencia a la Disponibilidad de la Información Fiscal", reconocimiento otorgado por el organismo Aregional, hecho que denota la efectividad de este Gobierno y la transparencia de la información pública a la ciudadanía.

Aunado a ello, para el ejercicio 2008 se complementó la actualización del catálogo de cuentas con las necesidades de cada Secretaría, en el caso de la nueva estructura que se adoptó en la Secretaría de Hacienda, se hicieron los cambios pertinentes asimismo, se prevé que al cierre del 2008 se cuente oportunamente con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, debidamente autorizado por el H. Congreso del Estado.

En cuanto al ejercicio del gasto público, durante el primer semestre del 2008, éste ascendió a la cantidad de 16 mil 814.3 millones de pesos. Cabe precisar que ante el escenario volátil de la Economía y con el propósito de dar cumplimiento al Decreto de Austeridad, Disciplina y Racionalidad Presupuestaria durante 2008, se han obtenido ahorros presupuestarios en el gasto corriente por un monto de 325 millones 964 mil 913 pesos, lo que ha permitido financiar mayores programas y/o proyectos de inversión, fundamentalmente los de mayor prioridad, entre ellos se encuentran: enseñanza educativa, servicios de salud en general, combate a la pobreza mediante apoyos sociales, obras de inversión, principalmente las relacionadas a servicios básicos.

Así, la política de gasto contempla canalizar por lo menos el 74.3% al Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, Educación el 42.1% y Desarrollo Regional y Urbano el 20.7% del total a ejercer.

Por lo que toca a ingresos públicos, durante el ejercicio 2008 en materia de asistencia y difusión fiscal se han atendido 3,009 llamadas a través del Módulo de Atención Telefónica (MAT), y se otorgaron 6,291 asesorías personalizadas a contribuyentes.

A la fecha, el universo del padrón estatal de contribuyentes es de 305,263 y el federal asciende a 278,128. Cabe señalar que las operaciones de cobranza y cumplimiento de



obligaciones fiscales se encuentran enmarcadas en el convenio de colaboración administrativa para tal fin.

En tal sentido los datos estadísticos muestran un incremento del 12.23% respecto al ejercicio inmediato anterior. La distribución estatal-federal de los contribuyentes por impuestos es la siguiente:

<b>Estatal</b>		<b>Federal</b>	
Nóminas	27,569	Régimen intermedio	18,063
Hospedaje	3,289	REPECOS	60,976
Vehicular	276,618	Vehicular	199,089

A fin de acelerar la recaudación, se emitieron 8,100 requerimientos de obligaciones del Impuesto sobre la Renta del Régimen de Pequeño Contribuyente y de Régimen Intermedio en Cuota Fija, mismos que en la actualidad se encuentran diligenciados en su totalidad.

A partir de este ejercicio se adicionó el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con un universo de 153 contribuyentes, con un cumplimiento del 90 %, y a efecto de facilitar el cumplimiento del mismo se creó un módulo de cobro a través de Internet.

Respecto al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, por venta final al público de gasolina y diesel, han cumplido 139 de un universo de 153 contribuyentes.

En este año se aplicó el programa de cancelación de créditos fiscales derivados de contribuciones federales, y por otra parte, se liberaron en su totalidad los requerimientos vehiculares 2008, de aquellos vehículos que presentaron adeudos de este ejercicio.

Por otra parte, se inició la sistematización de la cartera de créditos, mediante la utilización de un sistema conocido como SICC, con el cual se podrá tener un control más estricto de los créditos fiscales.

Para los ayuntamientos municipales, la fuente de financiamiento más importante tiene su origen en la Recaudación Federal Participable, ya que la Ley de Coordinación Fiscal señala que las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participan del total de impuestos federales y demás ingresos.

En ese marco, se observa que los recursos presupuestados para 2008 por concepto de Participaciones Fiscales Federales y Aportaciones del Ramo 33, registraron un incremento importante y novedoso, ya que para este año se incorporaron diversos fondos enfocados a engrosar las haciendas municipales, tal es el caso del Fondo Solidario Municipal que engloba a los fondos de: Fiscalización, Compensación, Extracción de Hidrocarburos e Impuesto Final a la Venta de Gasolinas y Diesel.

Para el ejercicio fiscal 2008, se contemplan recursos destinados a los 118 municipios de la Entidad, por un total de 8 mil 990 millones 224 mil pesos, de los cuales 2 mil 905 millones 168 mil pesos provienen del Fondo General de Participaciones, 266 millones 714 mil pesos del Fondo de Fomento Municipal, 26 millones 229 mil pesos de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, 145 millones 566 mil pesos del Fondo de Fiscalización, 25 millones 26 mil pesos del Fondo de Compensación, 56 millones 196 mil pesos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, 28 millones 231 mil pesos del Impuesto Final a la Venta de Gasolinas y Diesel, 61 millones 627 mil pesos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, 15 millones 14 mil pesos del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, 3 mil 822 millones 67 mil pesos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal



(Fondo III) y 1 mil 638 millones 385 mil pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).

**RECURSOS A MUNICIPIOS  
(Pesos)**

<b>Participaciones y Aportaciones a Municipios</b>	<b>Presupuesto 2008</b>
<b>T O T A L E S</b>	<b>8,990,223,756.00</b>
<b>Participaciones:</b>	<b>3,529,772,087.00</b>
Fondo General de Participaciones	2,905,167,812.00
Fondo de Fomento Municipal	266,713,671.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio	26,229,467.00
Fondo de Fiscalización	145,566,852.00
Fondo de Compensación	25,026,488.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	56,196,568.00
Impto. Final a la venta de Gasolinas y Diesel	28,230,771.00
Impto. s/Tenencia o Uso de Vehículos	61,626,682.00
Impto. s/Automóviles Nuevos	15,013,776.00
<b>Aportaciones :</b>	<b>5,460,451,669.00</b>
Para la Infraest. Social Municipal (F.III)	3,822,066,401.00
Para el Fortalecimiento de los Municipios (F.IV)	1,638,385,268.00

Es importante destacar la atención y asesoría a los funcionarios municipales. Por esta razón el Gobierno del Estado instrumentó acciones encaminadas a atender de manera personalizada y asesorar con eficiencia y eficacia a esas autoridades en las labores vinculadas con la radicación oportuna de sus Participaciones Fiscales Federales y Aportaciones del Ramo 33.

De igual forma se les brinda apoyo técnico y capacitación permanente sobre la operatividad del Sistema de Formato Único, en lo concerniente a la captura del uso y destino de los recursos federales, así como de los resultados obtenidos.

Asimismo, a los funcionarios municipales que no cuentan con equipos de cómputo y servicios de Internet para realizar los trámites informativos relativos al Sistema de Formato Único, se les proporciona esos servicios.

Al mes de junio de 2008, se otorgaron 1 mil 730 asesorías, pronosticándose que al cierre del ejercicio fiscal se otorguen 3 mil 262 asesorías; coadyuvando a que las autoridades municipales cumplan en tiempo y forma con la normatividad establecida en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En lo concerniente al aprovechamiento de las virtudes que la tecnología ofrece a través de los sistemas electrónicos, el Programa de Cadenas Productivas Como Veo Pago, ampliamente conocido por ser la solución al dilema de identificar fuentes de financiamiento que garanticen recursos frescos y anticipados a los proveedores y contratistas que proporcionan servicios al Gobierno del Estado, engloba una línea crediticia autorizada por más de 475 millones de pesos, obteniendo con ello un sólido soporte financiero.



A junio del 2008, dicho Programa tiene afiliados a 598 prestadores de servicios, habiendo realizado financiamientos por la cantidad de 71.28 millones de pesos, cifra que simboliza un 3.5 por ciento más al monto de 68.89 millones de pesos operados en el mismo periodo del año anterior.

De igual manera, se continuarán los esfuerzos en coordinación con Nacional Financiera y la banca comercial para incorporar al Programa a más prestadores de servicios, con el objeto de que los beneficios se extiendan a una mayor cantidad de proveedores y contratistas del Gobierno del Estado.

En otro orden de ideas, en la Ley de Ingresos 2008 se proyectó la cantidad de 393.5 millones de pesos por concepto de Productos Financieros, cantidad que representa el 16.6 por ciento del total de los ingresos propios pronosticados para ese ejercicio fiscal.

Bajo esas premisas y considerando la información preliminar del primer semestre de 2008, se generaron productos financieros por la cantidad de 291 millones de pesos.

Cabe destacar que ante el escenario de los mercados financieros internacionales y su efecto en el ámbito nacional para lo que resta del año, se analizarán y mejorarán las inversiones en los términos de: seguridad, diversificación, liquidez y rendimiento; aunado, al impulso permanente de estrategias que permitan la obtención de productos financieros a través de inversiones altamente productivas que incrementen los ingresos propios del Estado.

Por otro lado, se mantienen los esfuerzos orientados a consolidar servicios hacendarios de calidad, esto significa fortalecer el proceso de culturización en mejora continua, a fin de continuar en los estándares alcanzados a través de ISO 9001:2000 por el Servicio de Caja Universal, sustentado en el desarrollo de herramientas tecnológicas, cuyo propósito es eficientar día a día el desempeño en el cobro de ingresos, traducido en recursos crecientes que permitan otorgar servicios efectivos en satisfacción de la ciudadanía.

Desde el punto de vista jurídico, la Secretaría a través de su Órgano en el ramo ha otorgado 465 asesorías en materia fiscal, hacendaria y administrativa tanto a contribuyentes como a servidores públicos, cifra equivalente a un 50% de la meta anual programada que son de 930 asesorías.

Asimismo se han analizado 558 proyectos de iniciativas, acuerdos, decretos, leyes, reglamentos, convenios y contratos, alcanzando a la fecha, un 82% de avance en las actividades programadas.

En cuanto a capacitación y desarrollo de talleres en materia fiscal, hacendaria y financiera, estas actividades reportan un avance del 50%, en relación a los 598 eventos programados al cierre de 2008.

A la fecha se han resuelto 198 inconformidades en materia fiscal estatal y federal de los actos en contra de las autoridades fiscales, que equivale al 64% del total anual programado.

Relativo al Sector Paraestatal y los Fideicomisos Públicos, se han realizado actividades intensas de actualización y homologación del marco jurídico de las entidades paraestatales; en este tenor, se emitieron 20 opiniones jurídicas relativas al marco legal y normativo; así como 2 Decretos de creación y constitución de nuevos Organismos y Empresas Públicas; respecto a los fideicomisos públicos estatales, se emitieron nueve consultas jurídicas, se participó en 2 Decretos de creación de nuevos fideicomisos, en 3 nuevos contratos de



fideicomisos, y en la modificación de 3 reglas de operación. Asimismo, se tiene contemplado que para el cierre del presente ejercicio se formalice un Decreto de modificación, 2 nuevos Contratos de Fideicomiso y 2 modificaciones a Reglas de Operación.

De conformidad a la esfera de competencia de la Secretaría, se ha participado en 83 reuniones en calidad de integrante y Consejero de 26 Organismos y Empresas Públicas, al cierre se tiene programado participar en 115 Sesiones; destacando la autorización de presupuestos de ingresos y egresos de fuentes Estatal y Federal, para aplicarlos a los fines institucionales de Educación, Salud, Prestaciones Sociales, Ciencia y Tecnología, Productos Bioenergéticos y Ambientales, Desarrollo Integral de la Familia y la Comunidad, y Fomento Económico. Por lo que se refiere a Fideicomisos Públicos, se ha participado en 90 sesiones de Comité Técnico alcanzándose 893 Acuerdos correspondientes a 26 Fideicomisos en Operación, quedando pendiente al cierre del ejercicio acudir a 34 sesiones más.

En el año 2008 se atienden un total de 29 organismos públicos descentralizados, 3 organismos auxiliares, 1 empresa de participación estatal mayoritaria y 1 minoritaria. Aunado a lo anterior, se crearon 4 organismos públicos descentralizados: Consejo Estatal de Seguridad Pública, Fideicomiso para la Promoción y Fomento de la Vivienda, Instituto de Ciudades Rurales Sustentables e Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

Derivado del diagnóstico sobre la operatividad y cumplimiento de los fines del Sector Paraestatal, así como de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se coadyuva con el proceso de liquidación de 4 Organismos Públicos Descentralizados: Comité de Construcción de Escuelas, Instituto de la Vivienda, Comisión de Caminos y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en proceso de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales a la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda.

Para fortalecer la gestión pública y atención a necesidades de la sociedad, se autorizó la creación de 3 Fideicomisos Públicos Estatales: Fideicomiso de Bioenergéticos y Energías Alternativas de Chiapas "FIBEA"; Fondo de Ahorro y Beneficio Social "FABES", y Fondo de Impulso al Desarrollo de la Agricultura Tropical "FIDAT".

A fin de mejorar la efectividad en el ejercicio de los recursos públicos administrados en los Fideicomisos Estatales, y determinar la funcionalidad y productividad de los mismos, esta Secretaría inició el proceso de liquidación y extinción de 9 fideicomisos inoperantes, que en algunos casos, ya cumplieron con los fines para los cuales fueron creados y en otros fueron incorporados en la constitución de nuevos fideicomisos; por lo que para el cierre de 2008 se logrará la extinción definitiva de 2 Fideicomisos Públicos Estatales.

Para el cierre del ejercicio 2008, se contempla que los Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos y Fideicomisos Estatales den cumplimiento con lo que establece la Normatividad Contable y Financiera 2008, en cuanto a la presentación de la información financiera, presupuestaria y funcional, para cumplir con el cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2008.

De los 34 Fideicomisos Públicos Estatales que generan información contable, existen 11 Fideicomisos con Inversiones Financieras Especializadas: SECTOR POLICIAL, FOSEG, FOPROVEP, FOFESSA, FOFAE, FOCODO, FAES, FANCAFÉ, FONDEF, FOFOE Y FIDEFIM.

En lo que va del ejercicio 2008 se han invertido en diversas casas de bolsa los recursos del Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM) por un monto aproximado



de 1,550 mdp, por otra parte se participó en 12 sesiones de Comité Técnico de Fideicomisos referentes a inversiones y/o análisis financieros.

Asimismo, se ha asesorado financieramente a los Fideicomisos en materia de cláusulas de inversión de los contratos, así como en diversos análisis de fiduciarias y propuestas de inversión. Adicionalmente se han elaborado Lineamientos Específicos de Inversión y Valores (LEIV) para dar cumplimiento con los requisitos establecidos en los Contratos de Fideicomisos.

La expectativa, al cierre del ejercicio 2008, es efectuar inversiones especializadas en los siguientes Fideicomisos: FIDEFIM (1,200 mdp), FOFOE (250 mdp), FOCODO (21.0 mdp), y FOPROVEP (9.0 mdp).

## **H Conducir la planeación, proyectos de inversión y servicios estadísticos**

Con la finalidad de normar y eficientar los recursos federales del Ramo 33 que reciben los Ayuntamientos, se realizó la actualización y publicación del Manual que contiene los Lineamientos Operativos y la Apertura Programática, correspondientes al Fondo III (FISM) (Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) y Fondo IV (FAFM) (Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios), así como del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para la observancia y atención de los 118 Ayuntamientos del Estado.

Derivado del cambio de autoridades en los Municipios del Estado para el periodo 2008-2010, se solicitaron para su revisión y analizaron los 118 Planes Municipales de Desarrollo.

Como parte del proceso de atención a las actividades de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, se dio seguimiento a las actas de priorización de obras, que para el presente ejercicio fueron solicitadas por las Asambleas de Barrio y Asambleas Comunitarias en los 118 Municipios del Estado.

A partir del Comité de Planeación para el Desarrollo, se dio seguimiento a los acuerdos que durante el ejercicio se establecieron en los Subcomités Sectoriales y Especiales.

En seguimiento a lo establecido en el Sistema de Estatal de Planeación Democrática se analizó en coordinación con los Subcomités Sectoriales y Especiales la viabilidad técnica de los programas de inversión propuestos por para el año de 2009.

En coordinación con las Direcciones de Desarrollo Regional y de Programación del Gasto de Inversión, se diseñaron y emitieron los lineamientos para la integración del Programa de Inversión de los Organismos Públicos Estatales a nivel sectorial.

Ante la necesidad de contar con información oportuna para el seguimiento de los cambios del Índice de Desarrollo Humano en los Municipios con mayores necesidades en el Estado, se desarrollo e implementó el Sistema Integral de Planeación Territorial (SIPLAT), que permite conocer y dar seguimiento al impacto de la aplicación de las políticas públicas en la disminución de los indicadores de pobreza y marginación.



Como parte de los elementos informativos geográficos y estadísticos que elabora la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, fueron editados los siguientes productos: Carta Geográfica de Chiapas, Mapas Municipales y Atlas de Chiapas.

Derivado del acuerdo de colaboración interinstitucional 2008, firmado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de manera coordinada se realizaron los siguientes trabajos de actualización informativa: Perfiles Municipales (con aspectos históricos, geográficos, sociodemográficos y económicos) y el Prontuario Municipal (conteniendo información estadística básica por municipio respecto a población, vivienda, educación, infraestructura, salud y servicios).

Se concluyó con la coordinación interinstitucional para la integración y análisis del 2º. Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado en su composición cualitativa y ejecutiva, anexo gráfico estadístico, anexo de acciones de inversión estatal, federal y municipal. Complementando la información con un análisis de las acciones realizadas en el combate a la pobreza y marginación en los 28 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano e integración de fichas técnicas de las nueve regiones socioeconómicas del Estado, así como por Sector y temas.

Se continuó con la implantación y operación del Tablero Estratégico de Control, considerando el registro de los Indicadores Estratégicos, meta POA, alcance, Municipio, localidad, eje rector, política pública, objetivo estratégico, programa y meta sectorial, programa institucional, metas programadas y alcanzadas y análisis cualitativo.

En el marco de los convenios de colaboración interinstitucional con la Federación, se consolida la presencia en las reuniones del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sureste mediante la participación del Gobierno del Estado.